Más allá de un “etiquetado naif” de asignaturas, programas e iniciativas universitarias con los coloridos logos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, los retos socioambientales actuales demandan una universidad responsable, activamente involucrada en el replanteamiento del conjunto, el propósito y el contexto de su misión.

Han pasado décadas desde que se ha identificado a las universidades como actores esenciales en los avances en desarrollo sostenible. En el ámbito universitario, el compromiso inicial con este concepto multidimensional se estableció con la firma de la Declaración de Talloires en 1990, donde líderes de 22 universidades instaron al profesorado a integrar la sostenibilidad y el medio ambiente en sus actividades académicas. Esta iniciativa, respaldada por la Declaración de Halifax en 1991, buscaba dotar a las universidades de estrategias prácticas para la implementación efectiva de la sostenibilidad. Con el tiempo, se han ido constituyendo numerosas redes de universidades por la sostenibilidad, tanto a escala nacional como internacional (COPERNICUS Alliance, 2023).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ratificada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015, ha impulsado un compromiso global para abordar desafíos sociales, económicos y ambientales. Esto ha llevado a que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sean parte de las agendas de numerosos organismos internacionales, gobiernos, empresas e instituciones, requiriendo un enfoque holístico para abordar los diferentes pilares de la sostenibilidad. En este sentido, las universidades desempeñan un papel fundamental como generadoras e impulsoras del conocimiento interdisciplinario del más alto nivel (Viera Trevisan et al., 2024).

La educación universitaria, siendo la base de la sociedad futura, permite a las universidades contribuir significativamente a la transición hacia un mundo sostenible también a través de la preparación de los estudiantes para su futuro papel en la sociedad, revelándose la Agenda 2030 como hito fundamental en la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS).

En un mundo donde la sostenibilidad se revela como la única garantía de un futuro viable, la academia no puede permanecer indiferente

En 2018 en España el 67 por ciento de las instituciones universitarias había adoptado o consideraba activamente una estrategia relacionada con la Agenda 2030, según datos de una encuesta realizada por CRUE Universidades Españolas, coincidiendo con la inclusión del papel de la Universidad en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Más recientemente, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU, 2023) pretende impulsar una universidad de calidad, accesible, equitativa e internacionalizada, que produzca conocimiento al servicio de la sociedad y que contribuya al desarrollo sostenible. En su artículo 2, sobre las funciones del sistema universitario, señala que “El ejercicio de las anteriores funciones tendrá como referente los derechos humanos y fundamentales, la memoria democrática, el fomento de la equidad e igualdad, el impulso de la

sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y los valores que se desprenden de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

Entre los cambios que deben darse para alinear el quehacer de las universidades a este marco destacan la revisión de planes de estudio y la incorporación a ellos de nuevos contenidos y metodologías (Viera Trevisan et al., 2024). Por un lado, es esencial formar en todas las ramas de conocimiento a los futuros profesionales en desarrollo sostenible, ya que desempeñarán roles cruciales en la toma de decisiones en diversas organizaciones; por otro, como ciudadanos responsables es fundamental que adquieran los conocimientos, habilidades, competencias y valores necesarios para enfrentar los desafíos presentes y futuros.

Aunque es claro el vínculo de las universidades con el ODS 4, relacionado con la educación, son numerosas las investigaciones que revelan que la educación, y por ende, las instituciones universitarias, establecen conexiones significativas con el conjunto de los ODS (Vladimirova y Le Blanc, 2016). Además, la literatura sugiere que estas instituciones deben integrar los ODS y los principios de la Agenda en todas sus nuevas iniciativas, no solo en la enseñanza, sino también en la investigación y la gestión universitaria (Korhonen-Kurki et al., 2019). Algunos autores van más allá al proponer que el establecimiento de colaboraciones internas y externas en las universidades puede acelerar el cumplimiento de los ODS, permitiendo que la educación superior contribuya de manera más completa al avance del bienestar económico, ambiental, cultural e intelectual de las comunidades globales (Purcell, Henriksen y Spengler, 2019).

¿Qué se entiende por Responsabilidad Social Universitaria?

En el caso de la universidad española existe una importante tradición en la implementación de prácticas orientadas a promover avances sociales, como los relativos a la igualdad de género, la integración, el voluntariado, la cooperación internacional o el fomento y preservación de la cultura local, entre otras, habitualmente desarrolladas a través de las unidades de Extensión Universitaria.

Pero la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) no es solo un ejercicio filantrópico, es algo más, como se evidencia en la comparativa de la Tabla 1. Frente a las "falacias de la RSU" (Vallaeys, 2018), el modelo URSULA puede considerarse un buen exponente de ese esfuerzo necesario por definir el papel de las universidades como organizaciones responsables (Vallaeys, 2021).

Tabla 1. Diferencia entre el compromiso social y la responsabilidad social

COMPROMISO SOCIAL	RESPONSABILIDAD SOCIAL
Un compromiso es una decisión voluntaria discrecional de hace algo por el otro	Una responsabilidad es una obligación de asumir una respuesta a una interpelación ajena
Quien se compromete decide en que´se compromete de forma autónoma	Quien es responsable debe responder pos sus actos ante otros que lo responsabilizan
El compromiso social parte de uno mismo, al percatarse de situaciones de injusticia	La responsabilidad social parte del otro, que obliga a uno a responder por lo que hace ante él
El otro, en el compromiso social, es beneficiado de mi promesa de ayuda	El otro, en la responsabilidad social, es juez de mi comportamiento ante él
El compromiso, al ser discrecional, no dice de antemano en qué ayudar, ni cómo hacerlo. Es libre y depende enteramente del sujeto que se compromete	La responsabilidad, a partir de la interpelación ajena y exigir una respuesta, implica culpabilidad y tiene el comtenido que la interpelación le da
Desde una filosofía de "compromiso social", la libertad de la institución de educación superior (IES) es total, y cualquier cambio de mando cambiará la orientación del compromiso según el parecer de la nueva autoridad	Desde una filosofía de "responsabilidad social", se le obliga a la IES a responder por determinados problemas de una manera que satisfaga su solución, sin importar la opinión del poder de turno. La autoridad no define en forma discrecional su responsabilidad. Es la situación que se le impone (Titanic planetario, ODS)
No se puede universalizar el "compromiso social". Cada IES lo define según su orientación ideológica. No hay modelo de compromiso social valedero para todas las IES. Los indicadores de desempeño se formulan de modo *ad hoc*	Sí se pueden universalizar los grandes principios de la RSU, producir un Modelo y obligar a las IES a responder por lo que ellas hacen o no hacen. Los indicaodres de desempeño se pueden formular y orientar las líenas rectrices de planificación estragégica entre las IES, así como la comparabilidad de los logros
La gestión del "compromiso social" es *sui generis*	La gestión de la RSU es universalizable en sus grandes líneas (el detalle depende del contexto institucional y territorial)

Fuente: Vallaeys (2021)

El mencionado Plan de Acción (Gobierno de España, 2018) proponía incorporar el desarrollo sostenible en el núcleo de las decisiones y las actividades universitarias permitiendo a la universidad ser responsable en la construcción de un mundo interpelado por el desarrollo sostenible e inclusivo, la justicia, la igualdad y dignidad de las personas, impulsando el potencial transformador de la Agenda 2030.

En la concepción de una universidad sostenible, parece necesario, pues, superar la clásica y muy limitada definición de Velazquez et al. (2006, p. 812): "una institución de educación superior que aborde, involucre y promueva la minimización de los efectos negativos en la esfera de lo ambiental, lo económico, lo social y de

salud generados por el uso de sus recursos para el cumplimiento de sus funciones de enseñanza, investigación, divulgación, establecimiento de alianzas y administración'', para avanzar hacia una aproximación que, asumiendo lo anterior, pone el acento decididamente en su capacidad de orientar este convulso antropoceno hacia un futuro que pueda mantener tanto la salud planetaria como la vida y la dignidad humanas. Para la universidad, ese apoyo a la transición ecosocial (y su paradigma de pensamiento sistémico y transdisciplinar) sería su más importante impacto positivo y, consecuentemente, si se da, un indicio significativo de calidad y pertinencia social (Leal Filho, et al., 2021; Alcántara-Rubio, et al., 2022; Cuesta-Claros, et al., 2021).

Los retos actuales demandan una universidad activamente involucrada en el replanteamiento de los ODS

En esta línea, la Recomendación del Consejo de 16 de junio de 2022 relativa al aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible (2022/C 243/01) (Diario Oficial de la Unión Europea, C 243/1) plantea intensificar y redoblar los esfuerzos para apoyar la transición ecológica y promover el aprendizaje para el desarrollo sostenible como ámbito prioritario de las políticas y programas de educación, clave para la transformación económica y social, y componente básico de una educación de calidad, siendo conscientes de que no siempre existen de manera suficiente planteamientos institucionales integrales en materia de sostenibilidad que aborden todos los ámbitos de actividad (la enseñanza y el aprendizaje, la gobernanza, la investigación y la innovación, y las infraestructuras, las instalaciones y las actividades); deberían, además, involucrar a los aprendientes, al personal, a las familias, a la comunidad local y a comunidades más amplias.

De manera coherente con dicha Recomendación, la Comisión Europea (2022), propone el desarrollo de un marco de competencias ciudadanas en sostenibilidad (GreenComp) como pieza fundamental de su Pacto Verde y, con ello, interpela la labor, entre otros, de los docentes universitarios. Su demanda de una capacitación rigurosa en esta materia debe ser atendida para sortear el riesgo de diluir conceptos amplios y exigentes como el de "sostenibilidad" (Chuvieco et al., 2022).

Dadas las condiciones actuales, caracterizadas por una crisis climática apremiante, una creciente escasez de recursos y una distribución inequitativa evidente, resulta cada vez más crucial considerar la sostenibilidad en todas las decisiones, desde todas sus dimensiones. En un mundo donde la sostenibilidad se revela como la única garantía de un futuro viable, la academia no puede permanecer indiferente.

La falta de adaptación a los nuevos paradigmas podría socavar la capacidad de la academia para influir de manera significativa en la formación de personas y profesionales y, por ende, en las sociedades en su conjunto. Procuremos pues, no solo universidades voluntariamente comprometidas en proyectos puntuales de carácter social y/o ambiental cercanos a alguno de los ODS, sino universidades responsables, que, revalidando su rol en la sociedad, asuman la necesidad de afrontar el contexto actual (crisis climática y socioambiental, riesgos interconectados de complejidad creciente) con enfoques holárquicos y transformadores, tanto en la investigación como en los modos y contenidos de enseñanza-aprendizaje. Más allá de un "etiquetado naif" de proyectos e iniciativas universitarias con los logos ODS, los retos actuales demandan una universidad activamente involucrada en el replanteamiento del conjunto, el propósito y el contexto de su misión.